

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Buenos días. Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo *[a las diez horas y dos minutos]* a esta sesión de la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario.

No es este presidente muy de santoral, pero dado que es un día hoy, felicitamos al señor Ledesma, dado que es hoy San Fernando y, además, patrón del Ejército de Tierra, creo. He acertado, me parece. Yo creo que una alusión al patrón del Ejército de Tierra en un día como hoy, después del... del gran día que se vivió en Huesca el sábado pasado, pues creo que era, pues una buena referencia.

Continuaremos con el primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos sesiones anteriores. ¿Hay algún comentario a las mismas? Pues las damos por aprobadas.

Pasaríamos al punto dos del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 371/20, sobre la prevención del suicidio de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para la exposición de la misma, tiene el señor Domínguez cinco minutos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Y ha estado muy acertado, pues felicitaremos al Ejército de Tierra en San Fernando, que es hoy, desde luego. Pero vamos a hablar de uno de los problemas que... uno de los problemas graves que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Como todos sabemos, en un régimen democrático y de libertades, sin seguridad no hay democracia y sin seguridad no hay libertad. A lo cual siempre tenemos que estar agradecidos a quienes nos cuidan, que son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por supuesto. Pero estos cuerpos se enfrentan a un problema tremendo, que es el problema del suicidio.

En España, el tema del suicidio es un... en España y en los países civilizados, suele haber más suicidio en el norte de Europa que en la parte sur de Europa, pero que es un problema tremendo. Pero dentro de lo que son la cantidad de profesiones que hay en que se puede dedicar cada uno en su vida, la verdad es que las de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es nueve veces superior a cualquier otra profesión, el índice de suicidio. Y esto es un problema enorme, enorme.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo no estoy diciendo de que no se haga nada, porque, desde luego, yo traigo aquí para seguir ampliando, para seguir ampliando todas esas medidas. Pero hay... ya se ha estudiado varias veces, y hay varios problemas que suceden en el tema del suicidio.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se enfrentan a unos riesgos, a unos riesgos que también pueden llevar a que personas con una determinada actitud, o un estado muy bajo de ánimo o por problemas, sean los que fueren, puede incentivarlo. Y eso es un... eso es un riesgo que no debemos... que no debemos de correr.

Hemos hecho una proposición no de ley muy amplia, muy amplia, donde... donde pedimos al Gobierno de España, fundamentalmente, y al Gobierno de Aragón que haga determinadas medidas. La seguridad implica, implica muchas veces ponerse en riesgo el que te cuida, ponerse en riesgo; y eso genera un estrés. Luego también, dentro de las Fuerzas Armadas, sobre todo las militares, como pueda ser la Guardia Civil o el Ejército, existe un tema de desplazamientos. Tú, por norma general, uno decide vivir donde estima conveniente y busca un trabajo donde estima conveniente. Una persona que quiere ser militar o que quiere ser guardia civil, pues la verdad no siempre tiene el destino adecuado; y esos destinos, pues a lo mejor, la falta de estar con la familia, falta de estar con los hijos por determinadas circunstancias, puede generar un estado de ánimo más bajo y puede incentivarlo. Estoy poniendo encima de la mesa cosas que pueden llevar al suicidio. No quiero decir que eso incentive el suicidio, pero que es un tema que puede... que puede verse a cabo.

Y en esta proposición no de ley instamos al Gobierno de España en dos puntos, dos puntos, uno que tiene siete puntos, el primer punto siete puntos, y el segundo que va al Gobierno de Aragón. Y en esos siete puntos pedimos, en el punto número uno, actualizar el Plan de Prevención de Conductas Suicidas del que dispone la Guardia Civil. Todos sabemos que la Guardia Civil ya dispone de un plan de prevención, pero bien está claro que, aunque se ha avanzado, se ha avanzado muy poquito, porque de nueve veces superior que otros... que otros trabajos, pues en los datos que pongo en la exposición de motivos, pues ha bajado, pero ha bajado muy débilmente. Entonces, creemos que hay que... que actualizar ese... ese plan.

El segundo punto es retomar la elaboración de un protocolo antisuicidios iniciado en el seno de la Dirección General de la Policía para la Policía Nacional. Va en la misma línea.

El 1.3: aprobar un plan de prevención de conductas suicidas para las Fuerzas Armadas. Esto es importantísimo porque, desde luego, también, quiero decir, que las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fuerzas Armadas pueden hacer todo lo posible, pero siempre que tengamos un plan elaborado, hecho técnicamente y por personas que realmente sepan de qué va, pues siempre será mucho mejor.

El siguiente punto, el punto 1.4: incremente la asistencia psicológica de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a través de grupos de profesionales independientes y a través del sistema sanitario público y de calidad. No es por nada, pero nuestro sistema público sanitario es un gran sistema público sanitario, y donde tenemos los mejores profesionales, donde tenemos los mejores profesionales; y que eso venga del propio Estado y de los propios recursos que tiene el Estado, siempre será mucho mejor.

El punto 1.6: realice un estudio sobre clima laboral en el que trabajan los agentes y Fuerzas de Seguridad del Estado que sea elaborado por el organismo independiente en el que puedan participar, además de distintas asociaciones representativas y sindicatos. Todos sabemos que ha habido conflictos entre oficiales y oficiales, entre oficiales y suboficiales, entre suboficiales y tropa, entre oficiales y tropa. Todo eso es conocido. Ha habido varias... varias denuncias y ha habido agentes que, por conflictos internos, han derivado en este último motivo. Eso, desde luego, se tiene que poner remedio. Hoy nos... está invitado señor Mitjana, gracias por estar aquí y desde luego ha sido una persona que está muy preocupado por todo este tema y todos los grupos parlamentarios hemos estado con él; él como representante y sus compañeros y siempre nos ha puesto al día en todo esto.

Y el último punto del primer punto: incorpore contenidos formativos sobre la gestión de estrés y mecanismos de detección de conductas potencialmente suicidas en la formación académica que reciben las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Eso es importante también. Cuando se están formando, desde luego, tenemos que llevar a esto porque cuando viene un mal momento, si tú estás ya...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ... Condicionado, pues mucho mejor. Y el último punto -perdone, señor presidente-, y el último punto va para el Gobierno de Aragón, a fin de que desarrolle estas medidas preventivas de suicidio en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sus competencias, que son las policías locales en esa coordinación y, por supuesto, en la policía autonómica, que el Gobierno de Aragón es quien lo lleva.

Espero que se apruebe y muchas gracias por su atención.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Domínguez.

Hay presentadas varias enmiendas. Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de tres enmiendas, con el número de registro 4412, 4414. Señor Lagüens, tiene la palabra.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bienvenido, señor Mitjana, como ya se ha dicho por el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra.

El Partido Popular ha presentado tres enmiendas. Señor Domínguez, no se asuste, no es cirugía de amputación, si no es cirugía estética, que yo creo que mejora técnicamente el contenido de la parte resolutive de la iniciativa.

Y, efectivamente, yo creo que es un momento oportuno, como ya se ha dicho, el 17 de mayo compareció la asociación “Cuestión de Honor y Justicia... de Justicia y Honor”, y ahí se puso de manifiesto bastantes cosas importantes que reproduce esta proposición no de ley, y que también se debatió entonces, ¿no? El problema del suicidio. Bueno, pues el 4 de mayo, señorías, se suicidó un soldado de tropa en Valencia y, desgraciadamente, anunció en las redes sociales que... cuál eran los motivos, ¿no? Y bueno, no nos tienen que doler prendas. Quiero decir, el acoso, el abuso de autoridad, el suicidio, como consecuencia las bajas psiquiátricas; en todo esto tenemos que avanzar, señorías, y no hay que doler prendas en ello, ¿no? Tenemos que reflexionar e intentar mejorar.

Sobre la exposición de motivos, bueno, pues estamos completamente de acuerdo, señor Domínguez. Hemos pedido sobre todo correcciones técnicas en la parte resolutive con las enmiendas. Añadimos, adicionamos un punto número ocho al punto uno, en el cual se habilite una línea telefónica de atención temprana y de alerta, donde los familiares y los convivientes puedan dirigirse y pedir ayuda. Y, sobre todo, pues esa asistencia tan necesaria en momentos tan difíciles.

Me complace que el Partido Socialista y los grupos del Gobierno han hecho la enmienda de adición en los mismos términos. Eso es consecuencia, entiendo y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agradezco, de que se prestó atención a la comparecencia a la que he hecho mención. Y es importante.

Y bien, señorías, pues en esta exposición de motivos, ¿por qué no? ¿Por qué no un sistema integral de atención y de prevención al suicidio? Yo creo que es fundamental.

Bueno, pues las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tenemos el sistema VioGén y está funcionando como un sistema integral en todos los cuerpos y fuerzas policiales. ¿Por qué no en este plan de atención y prevención del suicidio? Creo que es importante.

Mire, este fin de semana, señorías, yo prestaba atención al tema y he tenido la suerte de conocer un artículo importante, creo: *Errores habituales en los planes de prevención de las fuerzas policiales*; lo suscribe Juan Moisés de la Serna, un doctor en psicología con calificación *cum laude*, y además Máster en Neurociencia y Fisiología... Psicología del Comportamiento. Yo creo que ahí avanza una serie de errores que estamos cometiendo en estos planes de prevención. Voy a destacar cinco de ellos que creo que son importantes.

El primero es no contar con un plan específico para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y también para las Fuerzas Armadas. No optimizar los recursos para priorizar determinados colectivos en esas fuerzas que son propensos, que tienen esa propensión a ese riesgo, ¿no?, del suicidio. Y, sobre todo, pues que los planes teorizan mucho, ¿no?, se habla sobre el papel siempre, pero no se analiza la implicación y la implantación de los mismos, ¿no? No se está haciendo ese análisis de la eficacia de los planes y eso es importante; y, sobre todo, que falta personal cualificado. Y esta proposición no de ley yo creo que tiene un componente muy importante en ello, en que estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y las Fuerzas Armadas puedan acceder al sistema público, porque reconocen fehacientemente que no tienen medios técnicos ni informáticos para analizar todo ello.

Por lo tanto, ya le digo, independientemente de lo que suceda con las enmiendas, apoyaremos esta proposición no de ley.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Lagüens.

Hay presentadas tres enmiendas también, por parte de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés. Comenzaremos por el señor Villagrasa, tres minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Domínguez. Y nos parece una iniciativa los grupos que apoyamos al Gobierno positiva, una iniciativa constructiva, una iniciativa que de una manera sensata y racional pone encima de la mesa un tema que, poco a poco, entre todos, y es parte de nuestra responsabilidad como representantes públicos, que tenemos que ir naturalizando y que tenemos que ir trabajando en una serie de medidas que tengan carácter estructural. Hablamos de salud mental, hablamos de prevenir el suicidio, hablamos de mejorar la calidad en la prestación y a la hora de enfrentarse al trabajo de nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad y de las Fuerzas Armadas. Y por tanto, entienda las tres enmiendas que el Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista, Podemos y el Partido Socialista le presentamos como una serie de elementos constructivos y creo que también invita a la reflexión el que una iniciativa en una Comisión Institucional, pues haya sido enmendada de manera positiva, pues por más de la mitad de los grupos que formamos el Parlamento.

Esto quiere decir que alejados de esa imagen que a veces puede ocurrir de que somos incapaces de ponernos de acuerdo o que tenemos todo el día el grito en el cielo, aquí estamos para trabajar y para mejorar, en este caso, pues aspectos relacionados con la prevención del suicidio; un tema que le puedo asegurar que al Gobierno de Aragón nos preocupa y que precisamente una parte de las enmiendas que le hemos presentado vienen a ratificar, a intensificar, a poner en valor y a continuar la línea de trabajo en algunos de los aspectos y de las líneas que ya ha comenzado el propio Gobierno de Aragón, como el trabajo a través del Departamento de Presidencia, como ustedes conocen, del año 2021, respecto de aquellos cuerpos y fuerzas de seguridad que corresponden en el ámbito competencial a la Comunidad Autónoma de Aragón; véase las Policías Locales, véase la Unidad de la Policía Nacional adscrita. Pero, sin perjuicio de todo ello, señor Domínguez, nosotros entendemos también que, aunque hay otros ámbitos competenciales respecto de los... de las Fuerzas Armadas o respecto de la Guardia Civil, esta es una iniciativa en positivo.

Nosotros -y mis compañeras también harán hincapié en la defensa de las enmiendas- creemos que contribuyen a mejorar ese texto en las que hablamos, pues de esa línea telefónica a la que el señor Lagüens hacía referencia anteriormente. El incrementar los medios materiales respecto de la asistencia psicológica; creo que también es importante poner ese acento cuando hablábamos de la formación, cuando hablábamos en la accesibilidad a ese tipo de puestos el que... el que digamos, insistamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en naturalizar los riesgos que pueden tener determinados momentos de estrés, de dificultad de afrontar retos de la profesión. Y para nosotros nos parece una iniciativa en positivo, una iniciativa en la que nosotros vamos a intentar aportar y construir.

Le he intentado explicitar que el Gobierno de Aragón está preocupado y está trabajando, y cuantos más nos sumemos a trabajar en esa línea, pues muchísimo mejor. Y sí que le pediría que tuviera en cuenta este espíritu positivo y constructivo de las enmiendas y que las adaptara y las aceptase en su texto. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.
Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: En 2021 se suicidaron diecisiete agentes de la policía, diecisiete guardias civiles; lo hicieron el 54% más que el año anterior. Y los datos son alarmantes cuando del total de estas... pertenecientes, de estas personas pertenecientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, vemos que el 71% lo están haciendo con el arma reglamentaria. Además, en un cómputo total en España, a lo largo del año, se suicidan tres mil personas. En Aragón lo hacen cien y en lo largo del mundo son ochocientos mil personas. Y, por lo tanto, vemos que se trata de un problema de salud pública, de un problema alarmante que también incide en aquellas personas que nos cuidan y que nos protegen.

Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente. Yo quería comenzar dando las gracias a Ricard Mitjana, que nos acompaña hoy en esta comisión desde la asociación “Cuestión de Justicia y Honor”, que es una asociación constituida para la gestión en el asesoramiento y la defensa de los casos de acoso laboral, bajas médicas y expedientes disciplinarios y retribuciones en el ámbito de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad. Asociaciones que ponen en marcha muchos análisis en relación a esos datos, que lo que nos están diciendo realmente es que existe un problema de salud pública que hay que abordar. Los datos son simplemente el diagnóstico y la alarma cuando estamos viendo un problema. El estrés, la ansiedad, el pertenecer a cuerpos y fuerzas de seguridad donde están viviendo ese estrés, esa ansiedad y también a un país donde consumimos mayor número de psicofármacos de toda Europa hace que sea un caldo de cultivo, digamos imperfecto, para que se produzcan esas conductas autolíticas que muchas veces tienen la consecuencia fatídica del suicidio, de querer quitarse la vida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El suicidio es una lacra silenciosa que está acechando, como decíamos, no solo en nuestra comunidad autónoma, sino también en el resto de España, y que determinados colectivos lo sufren y lo vemos, como decíamos, en las cifras. Y, por lo tanto, hay que poner en marcha no solo planes o medidas dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino que también, si no fuera.

En este caso, en Aragón, tenemos que sacar pecho, si me lo permiten, señorías, tenemos que estar orgullosas de esa estrategia de prevención del suicidio que se ha puesto en marcha. Y a nivel estatal, hace una semana se presentaba el 024, un teléfono de asistencia gratuita donde profesionales están atendiendo esas llamadas 24/7. Y, por lo tanto, hace falta que pongamos más medios y también en los cuerpos y fuerzas de seguridad, porque proteger, como decíamos, a quien nos protege, será por lo tanto una salvaguarda también para el resto de la ciudadanía.

Y por lo tanto hemos presentado cuatro enmiendas que van en la línea de mejorar, en la línea de poder modificar el texto inicial y así, por lo tanto, poder hacer un total en el cual sea muchísimo más completo. Medidas que, por lo tanto, tienen que ir en intervenciones de riesgo. En ese... en intervenciones de control, en intervenciones de prevención desde el ámbito psicológico, para que se pueda reducir los riesgos que están sufriendo de carácter de salud mental en ese ámbito de fuerzas y cuerpos de seguridad.

Y, por lo tanto, como sociedad, también tenemos que estar agradecidos a esas fuerzas y cuerpos de seguridad y cuidarles. Y para ello, desde nuestro grupo parlamentario en el Congreso, desde Unidas Podemos, hay una Ley de Salud Mental que es el marco perfecto para que todo ello sea una realidad.

Así que esperemos que hoy pueda tener en cuenta estas enmiendas. A mí me congratula particularmente, a nuestro grupo parlamentario le alegra que la mayoría de los grupos demócratas de estas Cortes hayan puesto en marcha enmiendas, lo cual supone que entre todas y entre todos podremos llegar, por lo tanto, a un acuerdo para dar impulso a ese cuidado necesario que hace falta en salud mental, cuando hablamos también de fuerzas y cuerpos de seguridad. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias.

El turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Pues la verdad es que creo que me queda por añadir poco más,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por no decir nada, sino enfatizar en que existe el problema y hay que ponerle... hay que ponerle solución. Yo creo que los datos son definitorios de que... de que existe esta realidad del suicidio entre el personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y que, evidentemente, hay que poner encima de la mesa protocolos específicos para la prevención del suicidio.

¿Es un colectivo que está más afectado que otros? Yo creo que sí; nuestro grupo piensa que sí y, por tanto, hay que ser más determinantes y hacer esas operaciones más específicas para prevenir el suicidio, que yo creo que es la mejor... el mejor instrumento que se puede... que se le puede poner al alcance.

La verdad es que cuando lees la iniciativa y cuando hemos presentado las enmiendas, creo que también dice poco a favor de los... bueno, pues del sistema de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando se piden organismos... o sea, un sistema independiente que parece que esté todo interactuado por la cúpula y, desde luego, algo se tendrían que hacer mirar y democratizar más estas instituciones.

Pero bueno, no es el momento ahora de hablar de esto, sino de poner encima de la mesa los datos. Usted en su exposición de motivos ponía los del 2019. La verdad es que los de 2021 no son nada halagüeños porque superan de entrada a los del 2020. Ya lo ha dicho antes mi anterior compañera, diecisiete agentes de la Policía Nacional y diecisiete efectivos de la Guardia Civil.

De todas formas, yo agradezco la proposición no de ley que usted ha planteado y que nos podamos hacer eco también de las... bueno, de la Policía Local, de los Cuerpos de la Policía Local que también sufren este problema. Así pues, señor Domínguez, espero que tenga a bien, por el consenso que hay también en la redacción de unas enmiendas, se tengan en cuenta y podamos sacar un texto en el que todos votamos sí muy convencidos. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Martínez.

Es el turno del resto de grupos parlamentarios. El señor Sanz no está en estos momentos, así que el señor Arranz, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Desde Vox agradecemos mucho que traigan estos temas, estos debates y estas iniciativas, porque es un tema que realmente nos ocupa y nos preocupa. Es un tema que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

realmente representa una lacra, una lacra en este país y con especial incidencia en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

La Fundación Española para la Prevención del Suicidio, en sus últimos datos estadísticos de 2020, nos hablan de tres mil novecientos cuarenta y un suicidios en España, once suicidios diarios, un suicidio cada poco menos de dos horas... o cada poco más de dos horas, perdón. El suicidio es la principal causa externa de muerte en España, triplica casi la cifra de muertes en accidentes de tráfico, multiplica por catorce la de homicidios y por ochenta y cinco las muertes por la llamada violencia de género. Cifras que tampoco contemplan las numerosísimas tentativas de suicidio que se vienen sucediendo, que es un tema a tener muy en cuenta.

Aragón no es ajeno a esta problemática. La media de suicidios en la comunidad es de unas ciento trece personas por año; un suicidio cada tres días en Aragón. Y sin olvidarnos de las tentativas: seis o siete diarias. Hoy hemos centrado en cómo incide esta lacra en nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Desde nuestro grupo parlamentario Vox, tenemos un contacto muy estrecho con sindicatos policiales como JUPOL, con asociaciones profesionales de la Guardia Civil como JUCIL, o con la asociación de "Policía Siglo XII", con la que abordamos diferentes temas relacionados con la seguridad. Y coincidimos todos; las dimensiones de este problema son enormes. El suicidio es la primera causa de muerte de policías y guardias civiles en activo, muy por encima de los fallecidos en acto de servicio.

En el año 2020 se cuentan veinte agentes de policías y guardias civiles que se quitaron la vida; el año 2021, treinta y cuatro agentes. Es una subida preocupante, un aumento del 54%. Entre 2001 y 2020, un total de trescientos noventa y cinco agentes. Y no se contabilizan en estas estadísticas, ni policías autonómicos, ni forales, ni locales.

La tasa de suicidios por cien mil habitantes en la población general es de un 8,4% y entre fuerzas y cuerpos de seguridad, un 16,4; el doble.

Evidentemente, existe un cúmulo de factores a tener en cuenta, porque el suicidio, pues es una conducta compleja, multicausal. Están desde las causas genéricas, que pueden ocurrirle a cualquier persona: motivos laborales, familiares, sociales o personales, pero luego hay cuestiones muy específicas que afectan a estos profesionales. Muy a tener en cuenta está el estrés acumulado derivado de la participación en vivencias en su ámbito laboral. Se enfrentan a situaciones extremas muchas veces y en el lado más duro y desolador del ser humano: hablamos de asesinatos, homicidios, violaciones, agresiones diversas o experiencias objetivamente muy traumáticas. A mí un policía me

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comentaba que tenía un compañero que estaba dedicado, por ejemplo, a investigar las redes de pedofilia; y tener que presenciar y ver eso, visionar esos archivos y archivos de pedofilia, a cualquier persona, esas imágenes brutales y perturbadoras se le quedan en la cabeza y la salud mental no es de hierro, ¿eh?

El desarraigo también es otra cuestión muy, muy a tener en cuenta, ¿no? Su trabajo les puede implicar, pues traslados, cambios de destino, movimientos geográficos por el territorio nacional y eso, pues muchas veces les hace, pues estar muy alejados de su familia durante un tiempo, o cambiar de entornos, o estar siempre con ese desarraigo y crea problemas de pareja, problemas familiares y problemas psicológicos. Hay destinos además muy conflictivos. Nos hablan ahora, por ejemplo, de Cataluña o la línea del Campo de Gibraltar. Antes era el País Vasco, donde el desgaste psicológico, pues es mucho más grande.

La disponibilidad y acceso inmediato a un arma de fuego, evidentemente, es un factor a tener en cuenta porque más del 70% se suicida con el arma reglamentaria y una persona que está al borde de tener tan fácil, hablamos en estos términos, tener tan fácil esa manera de quitarte la vida, pues también se tiene en cuenta.

Sin duda, la pérdida...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ... -Sí, voy terminando-, sin duda la pérdida del principio de autoridad que experimentamos, la politización de la Policía y la Guardia Civil en los mandos, la existencia de unos regímenes internos excesivos y muchas veces fuera de toda lógica y una presión, sobre todo en el trabajo de los agentes, los turnos... es decir, hay muchos factores.

Resulta un tema complejo que me gustaría brevemente decir que...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tiene que concluir, señor Arranz, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Es difícil... sí, es difícil que un agente pida ayuda porque, claro, se enfrenta a un examen psicológico y unos resultados que le pueden costar incluso su propio puesto. Se puede perder confianza en él, se le puede retirar el arma y una serie de circunstancias que le complican.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, estamos a favor de todas las medidas y nos parece muy interesante que haya un consenso en este tema. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión, ¿señor Lagüens? Entonces, tiene tres minutos para marcar su posición... señor Domínguez, discúlpeme, para marcar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: No, tengo que reconocer que las enmiendas que se me han presentado son enmiendas de modificación, son enmiendas buenas que van en la buena línea de mejorar la proposición... la proposición no de ley.

En una de las enmiendas que me presentan los dos, dicen de añadir un punto 1.8, dentro del 1, el 1.8; las dos van en la misma línea. Y para la línea telefónica, completamente de acuerdo; habría un punto más.

Y luego dos de las del señor Lagüens y la del señor Villagrasa también van en la misma línea. Bueno, señor Villagrasa y... y el equipo de Gobierno.... el equipo de Gobierno, perdón.

Entonces, y luego en el punto último, el Gobierno, el Gobierno, Los representantes del gobierno en este caso me presentan una proposición no de ley, donde me hablan de seguir avanzando. Yo, prácticamente es la misma, es la misma, pero ellos hablan de seguir avanzando y yo hablo de instar al Gobierno a fin de que desarrolle medidas. Pues hombre, desde luego, algo harán. Seguir avanzando, pues me parece muy bien.

De todas las maneras, confío en la cirugía estética que va a hacer el señor letrado con su capacidad y, desde luego... y desde luego, pues dejará el texto. Es que son muy parecidas. Admito todas las enmiendas.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vale.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Admito todas las enmiendas. Es que son muy parecidas la última... la última sí que la aceptó seguir avanzando en la...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Si no estamos comentando que habrá que consensuar un texto de la que acepta del Grupo del Gobierno y del PP respecto el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

1.8 que se parecen, pero habrá que, si les parece al acabar, al acabar la comisión la damos por aceptada y, al acabar la comisión, nos pasen un texto consensuado.

No podemos aprobar dos enmiendas que dicen parecido, pero no es lo mismo.

Pues hacemos un receso y lo presenten ahora. *[Se suspende la sesión]*.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Bueno, *[se reanuda la sesión]*, se ha concretado exactamente los términos que coinciden en la filosofía con lo que se había expresado por el Domínguez. Así que podemos pasar a... podemos pasar a votar.

¿Votos a favor? **Pues, diecisiete votos a favor.**

Explicación de voto: ¿señor Guerrero?, no. Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, brevemente. Gracias, presidente.

Pues celebramos desde Vox el consenso que ha asistido hoy, en esta iniciativa, porque nos parece un tema, el del suicidio en las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad, muy a tener en cuenta, un tema que necesita que lo abordemos de forma urgente, con medios y recursos, tenemos también una cuestión importante, que es que, cada vez son más jóvenes los agentes que se están suicidando, con menos de treinta y cinco años, hay muchos suicidios y que sí que existe ciertamente esa carencia de medios y recursos.

Por ejemplo, el Cuerpo Nacional de Policía nos hablaba que, un teléfono que tienen ellos para el tema de protocolo de prevención de suicidio, está atendido solo por seis profesionales para todo el territorio. Creo que es un ejemplo de que necesitamos meter más recursos.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias.

Simplemente por cortesía parlamentaria, agradecer al grupo proponente que haya tenido a bien aceptar las enmiendas. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Agradezco, de forma, sincera que haya podido hacer un tejer en esta iniciativa y, por lo tanto, sacarla por unanimidad en un tema que es fundamental, en un tema que es complejo y en un tema, en el cual, se está avanzando. Hablar de salud es hablar de salud mental y, por lo tanto, es aquella la que nos tenemos que centrar y no olvidar y, sobre todo, también en estos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, donde en comparación con la población general se triplica en muchas veces la cifra de suicidios. Vemos los datos que son desoladores del año 2021 y, por lo tanto, hay que seguir avanzando en reducir esa cifra hasta que sea cero.

Creo que de estas cortes tenemos que lanzar un mensaje unánime, que es que todas y todos estamos de acuerdo en hacer una prevención real y eficaz acerca del suicidio. Esa puesta en marcha del 024 dice que, hay salida, y que, por lo tanto, hay una red de apoyo, una red de ayuda, una red social que puede hacer prevención y, por lo tanto, reducción de estos casos, no solo en la población en general, sino, como decía, en aquellas personas a las cuales le agradecemos su protección y seguridad.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias.

Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Lo primero, agradecer a todos los grupos que han presentado enmiendas y a los que no han apoyado, desde luego, esta iniciativa y, agradecer que hayan sido propuestas y enmiendas, la verdad es que, para hacer enriquecer mejor, mejor el texto.

Que salga de aquí, un texto único, apoyado por todos los grupos es importantísimo, el problema está ahí, lo sabemos todos y, lo sabemos todos, gracias a unas determinadas personas, como puede ser Ricard Mitjana y José Manuel Soto Souto, los que más conozco yo, en Justicia y Honor esa asociación que, desde luego, está poniendo luz, está poniendo ojos y está poniendo ese ese granito de arena para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado funcionen mejor en todos los aspectos y, en este caso, desde luego, el tema de los suicidios que habéis dado en el clavo.

Muchísimas gracias Ricard y muchísimas gracias a José Manuel que, hoy no está aquí, pero desde luego, a Soto Souto, quiero darle las gracias también. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Domínguez.

Señor Lagüens.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Sí, pues, siguiendo las palabras del señor Domínguez, la verdad es que hoy es un día importante, ya lo fue el 17 de mayo cuando compareció la asociación “Cuestión de Justicia y Honor”, donde sentamos un precedente, fuimos pioneros, estas Cortes de Aragón, en atender esa comparecencia y visibilizar un problema que es grave, yo creo que, las Cortes lo han dejado patente y manifiesto.

Es muy importante también, la unanimidad, pero sobre todo, señorías, tener en cuenta que estamos instando al Gobierno de España que también, a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, que son quienes tienen que legislar y mejorar estos planes de prevención, que, como he dicho, son específicos.

Y, bueno, tenemos una responsabilidad moral todos nosotros, después de haber aprobado por unanimidad esta proposición no de ley para hacer llegar a los grupos parlamentarios esta iniciativa y que, realmente tenga eficacia y ejecutividad. Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Lagüens.
Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

Pues agradecerle, señor Domínguez y al resto de grupos parlamentarios, esa posibilidad de sumarnos en una iniciativa que creemos contribuye a mejorar la situación actual y sobre todo también, como decía, a naturalizar uno de los riesgos también que devienen de nuestro tiempo, como es la salud mental, en este caso específico también para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Creo que todos tenemos esa responsabilidad de trasladar, de hacer seguimiento y de continuar y agradecerles a todos ustedes y también a la asociación proponente a la que ustedes se han referido anteriormente, pues el impulso también para estas iniciativas, que creo que también es importante visibilizar la unanimidad en aquellas cuestiones en las que todos estamos de acuerdo y en pro de trabajar. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Villagrasa. Hacemos un receso de treinta segundos para un cambio de asiento. *[Se suspende la sesión]*.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muy bien, señorías. Continuamos con el orden del día *[se reanuda la sesión]*. Punto número tres: debate y votación de la proposición no de ley 333/21, sobre medidas para identificar... decíamos: continuamos con la PNL 333/21, sobre medidas para identificar las insuficiencias de medios personales y para verificar el adecuado control del cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades locales, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Para presentar... para la presentación y defensa de la misma, tiene el señor Arranz cinco minutos.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La Cámara de Cuentas de Aragón incluyó en su programación del año 2020 la realización de la fiscalización económico-financiera de las cuentas anuales y de la auditoría del cumplimiento de la legalidad de la gestión de los fondos públicos de varias entidades locales de reducido tamaño, debido a la falta reiterada por parte de estas del cumplimiento de su obligación de rendición de cuentas.

La opinión de auditoría financiera, aunque favorable, presentaba salvedades y la opinión sobre el cumplimiento de la legalidad en la gestión económica realizada era desfavorable por entender que la gestión de los fondos públicos no se ha realizado de acuerdo con la normativa aplicable.

Una de las causas, entre otras, de estos incumplimientos es la insuficiencia de medios de estas entidades, principalmente falta de medios personales con perfil profesional adecuado para el ejercicio de ese control interno, el asesoramiento legal preceptivo y el control o fiscalización de la gestión económico-financiera, presupuestaria, contabilidad, tesorería y recaudación.

Incluso en algunas cuestiones ni se... ni se solicitó el auxilio de las entidades públicas superiores, como prevé la legislación, para un adecuado desempeño de estas funciones; desconocemos el motivo.

Tampoco la Diputación Provincial de Huesca ni la Dirección General de la Administración local nos consta que han adoptado las medidas adecuadas para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

identificar las insuficiencias de medidas personales y que efectúan un adecuado control del cumplimiento de las obligaciones legales.

La normativa reguladora del régimen local, de la rendición de cuentas y de la gestión económica financiera es muy profusa y requiere estar continuamente actualizándose, tener normativa estatal, autonómica, instrucción del Tribunal de Cuentas, instrucciones de la Cámara de Cuentas de Aragón, lo que exige, desde luego pues un personal técnico cualificado.

Por otro lado, el Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en sesión celebrada el 28 de julio de 2021, aprobó el Informe General sobre el sector público local Aragonés, ejercicio 2019. El informe desvela que, en relación a la rendición de cuentas en el plazo legal antes del 22 de enero 2021, según el Real Decreto 11/2020, seiscientos noventa y ocho entidades, el 82% del censo, había rendido cuentas generales del año 2019 ante la Cámara de Cuentas y al 31 de marzo de 2021, el 94% del censo de entidades consideradas, ochocientas una habían rendido sus cuentas.

Por lo tanto, solo el 6% de las entidades tenían pendiente su presentación, principalmente a entidades locales menores y ayuntamientos de población inferior a quinientos habitantes.

Una de las conclusiones que nos llaman la atención es lo que indica el informe en relación a estructuras de órganos de intervención, concluyendo que solo el 38% de los puestos están cubiertos por concurso, destacando el elevado número de nombramientos de funcionarios interinos, 45% del porcentaje que se eleva al 57% en el tramo de ayuntamientos con menos de quinientos habitantes.

Otra de las conclusiones que nos llaman la atención es la que revela que el 45% de las entidades consideran insuficiente los medios y materiales de los que disponen para el ejercicio del control interno.

Una de las recomendaciones que los auditores proponen para mejorar el nivel de cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir las cuentas anuales y la información relativa a contratación, convenios y control interno de la Cámara de Cuentas en la debida forma y dentro del plazo, es imprescindible que se identifiquen las actuaciones en la prestación de los servicios de cooperación y asistencia a municipios previstos en la legislación local, prestando especial atención a aquellos que tienen menor capacidad de gestión.

Por ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente proposición no de ley. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través de la Dirección

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

General de Administración Local y de manera coordinada con las Diputaciones provinciales: uno, se adopten las medidas necesarias para identificar las insuficiencias de medios personales y materiales en entidades locales, de que, de manera reiterada, incumplen sus obligaciones de rendición de cuentas.

Dos, se adopten las medidas necesarias para verificar el adecuado control del cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades locales y tres, se adopten las medidas necesarias para dar solución a la elevada interinidad en las estructuras de los órganos de intervención. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.

Es el turno del resto de grupos parlamentarios. Comenzaremos por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Bueno, se hace eco el grupo parlamentario de Vox de una cuestión que ya vimos en la ponencia especial para la Cámara de Cuentas, en la que hay solamente un 6% del sector local aragonés que no hace su rendición de cuentas.

Digo solamente porque me parece que se ha avanzado muchísimo en la rendición de cuentas por parte del sector local aragonés, tanto por los municipios como por las comarcas, mancomunidades, es decir, por todos.

Y que, si además lo hubiéramos hecho en un ejercicio de comparación con el resto de las comunidades autónomas del Estado España, podríamos comprobar que Aragón está muy, muy, muy por encima de la media. Es cierto que sí, que hay problemas que son evidentes, como por ejemplo la interinidad elevada en los secretarios interventores, pero señor Arranz, yo creo que usted también, como yo, conoce que es una habilitación que corresponde a la administración del Estado.

Poco tiene que hacer aquí para bajar el nivel o el porcentaje de interinidad que hay en este cuerpo, poco puede hacer el Gobierno de Aragón, más allá de la creación de las bolsas de interinos, para cuando esas plazas están libres que se pueda se puedan suplir. De cualquier forma, eso ya he centrándome en el punto número tres de su proposición no de ley.

En cuanto al punto número uno y número dos, yo, señor Arranz, creo que no está bien redactada la proposición no de ley que nos plantean ustedes porque además creo que podría entrar en una colisión de competencias. No es el Gobierno de Aragón quien

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiene competencias en la administración local. Evidentemente, aquí yo creo que está usted planteando unas cuestiones que invadirían las competencias tanto de los ayuntamientos como de las comarcas. Así pues, y como además usted lo ha dicho en la exposición de motivos y lo he repetido yo, no crea que sea un problema de la magnitud que parece que plantea usted. Así pues, votaremos que no a la proposición no de ley que nos plantea.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Martínez.
Por el Grupo Parlamentario de Podemos Equo Aragón, señor Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Adelantar desde nuestro grupo parlamentario que no votaremos a favor de una iniciativa por una cuestión principal, que es que Aragón no tiene competencias en la materia que se plantea y por lo tanto no tiene competencias en asistencia técnica como aquí está a los municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Aragón cuenta, como saben bien sus señorías, con setecientos treinta y un municipios, quinientos cuarenta y tres de menos de quinientos habitantes, tres provincias, treinta y tres comarcas, cuarenta y tres entidades locales menores, treinta y tres mancomunidades y catorce comunidades de villa y tierra.

Y si bien se trabaja para intentar reducir año tras año esa temporalidad y por lo tanto Aragón cuenta con, el mejor comportamiento que tiene en contratación de personal local, si lo comparamos con el resto de las comunidades autónomas de España y por lo tanto la Comunidad Autónoma, dentro de su escaso margen de competencias en esta materia, lo que ha procurado es, por un lado, terminar con ese gran número de personas que ejercían esas funciones sin nombramiento legal.

Es decir, no eran internos, sino entre comillas ilegales, cuya actividad también lo era realizada por personas sin capacidad legal para ello y, por lo tanto, se debe procurar poner en marcha la posibilidad de ofrecer a los distintos ayuntamientos funcionarios interinos con que cubrir de forma rápida, pero también, como decíamos, habilitar los mecanismos necesarios para que se dé una estabilidad de empleo.

Yo conozco que el grupo proponente tiene claras diferencias en lo que a las competencias municipales, autonómicas y estatales se refiere. Pero en este caso, y tal y como están enmarcadas las normas actuales de las competencias autonómicas, vemos que esta iniciativa ni procede ni se comprende. Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Nos presenta el Grupo Parlamentario Vox una iniciativa que tiene que ver, como ya se ha dicho aquí, con un informe de la Cámara de Cuentas, donde se viene a establecer que hay un porcentaje de entidades locales que no cumplen con lo prevenido. Sí que es cierto que ese porcentaje es un porcentaje muy pequeño, un 6% es un porcentaje pequeño y eso nos hace ver que realmente la dificultad se mantiene en aquellos municipios que son muy, muy pequeños. Es cierto que son municipios muy pequeños, tienen esta dificultad y muchas otras.

Es decir que las características que tiene nuestra Comunidad Autónoma y la dispersión de la población hace que este problema en concreto se extienda a muchas otras cosas. Es decir, estamos hablando de la falta de medios materiales y medios personales, en concreto a los personales, los secretarios, interventores, pero lo mismo podríamos decir de los arquitectos, aquellos municipios que comparten un arquitecto que cada semana viene una vez o viene cada quince días. Es decir, es un problema estructural el que existe en cuanto a la falta de, como comentamos, de medios materiales y de medios personales. Y es cierto que hay una amplia interinidad. Como digo, esto es un problema que se ha detectado en cuanto al incumplimiento de las obligaciones que se tiene con la Cámara de Cuentas.

Pero sí que es verdad que bueno que entendemos que hay una serie de mecanismos para forzar estos cumplimientos. Hay unos mecanismos de cooperación también y unos mecanismos de ayuda a través de las diputaciones provinciales, a través de los propios convenios, por ejemplo, en materia de transparencia, que también es un tema que obliga a realizar determinadas actuaciones y existen convenios con el Gobierno de Aragón para prestar esa asistencia técnica, con lo cual entendemos que en principio el problema existe, es cierto que hay una amplia interinidad, sobre todo en lo que es el personal interventor y secretario y ahora mismo sí que es cierto que también hay una serie de medidas y mecanismos. Como decimos, este problema no solamente se refiere a esta materia.

Podríamos hablar de sanidad, podríamos hablar de colegios, incluso de seguridad local que hemos estado aquí antes hablando de las Fuerzas y Cuerpos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Seguridad. También en los municipios pequeños tenemos un problema de seguridad por el tema de la policía y por el tema de Guardia Civil que ha desaparecido.

En cualquier caso, la iniciativa se ciñe a tres puntos. Yo le voy a solicitar, nuestro grupo le va a solicitar la votación por separada de los otros grupos, porque entendemos que sí, que es importante hacer un diagnóstico de realmente cuáles son las necesidades y creemos que ahí sí que tiene competencia el Gobierno de Aragón para hacer un diagnóstico junto con la Secretaría de Administración Local, de cuáles realmente son las insuficiencias que de las que adolecen estos municipios y de esa forma también estaríamos de acuerdo con el punto tercero, donde se habla de intentar acabar con la interinidad, porque probablemente el diagnóstico nos va a llevar a que hay una alta tasa de interinidad en, sobre todo, en materia de interventores y secretarios.

Respecto al punto segundo es donde nosotros mostramos más reticencia y ahí nos sostendremos.

En primer lugar, porque adoptar medidas para los posibles incumplimientos creo que es más o menos lo que viene a decir medidas para verificar el adecuado control del cumplimiento. Lo primero de todo cumplimientos, obligación de cumplimiento de las entidades locales hay tantas que bueno que nos parece un poco, un poco, que no concreta, vamos, un poco demasiado, demasiado extenso.

Y, además, en cualquier caso, existen ya las medidas correspondientes para precisamente que esas obligaciones legales sean cumplidas por todos los municipios, los grandes y los pequeños con lo cual entendemos que no hace falta instaurar nuevas medidas, amén de que consideramos que en cualquier caso también podrían chocar con lo que es la autonomía municipal de los entes locales.

Como digo, votación por separado si es posible y en el sentido que le he comentado. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenos días.

La PNL que hoy trae el grupo parlamentario Vox habla de un problema grave que enfrentan. ¿Cómo pueden las entidades locales?

Estas deben cumplir con sus obligaciones legales, como la rendición de cuentas o el cumplimiento de diferente normativa de la gestión de los recursos públicos que en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la mayoría de las entidades se asumen con muy pocos medios personales y materiales, recayendo esta responsabilidad en muchas ocasiones de manera exclusiva sobre los habilitados nacionales. Habilitados nacionales que son los encargados de ejercer las funciones de control interno de la gestión de los recursos públicos. Como ya se ha dicho aquí, del análisis de los informes de fiscalización del sector público local, se desprende, y así lo ha manifestado la Cámara de Cuenta, de la necesidad imprescindible de dar un impulso a los precarios servicios de las Diputaciones Provinciales que tienen encomendadas competencias en materia de asistencia jurídica, económica y técnica a los municipios. Y en este sentido se han aprobado diferentes propuestas de resolución dentro de la ponencia de la Cámara de Cuentas encaminadas a buscar solución a este problema. Desde el

Grupo Parlamentario Popular hemos instado al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de la Nación a que lleve a cabo un estudio de la situación actual de los puestos reservados a funcionarios de la Administración local, con habilitación de carácter nacional para valorar la necesidad de ampliar la oferta pública de empleo estatal de este cuerpo y agilizar los procesos de selección de estos funcionarios, con el objeto de que pueda reducirse los déficits de los mismos en Aragón. No obstante, el Colegio Oficial de secretarios e Interventores tiene detectados, perfectamente detectados cuales son el número de plazas de vacantes de interinidad de estos cuerpos que existe en Aragón.

También hemos propuesto la posibilidad de que las tres Diputaciones Provinciales pues presten directamente el ejercicio de las funciones reservadas de Secretaría, Intervención y Tesorería en aquellos municipios que, debida a su escasa población y presupuesto, tienen dificultades para cubrir dichos puestos. La Cámara de Cuentas también firmó un convenio con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y con los Colegios Provinciales de secretarios, tesoreros e interventores, para avanzar en la solución de este problema, en colaboración con las Diputaciones y con la Dirección General de Administración Local. Este grupo parlamentario desconoce qué pasos se han dado para solucionar el problema.

Por otro lado, como ya han apuntado otros portavoces, existe una bolsa de trabajo para la provisión mediante nombramiento interino de puestos reservados a funcionarios de la Administración local, con habilitación de carácter nacional en las entidades locales. Pero sí que es verdad que las personas que conforman esta bolsa de trabajo sin duda tienen una gran formación, pero es su primer contacto con la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

administración y es su primer contacto con un expediente administrativo y es cierto que se encuentran solos a la hora de realizar sus funciones.

Se debe reforzar su formación y acompañamiento a estos profesionales en la realización de su trabajo. El Grupo Parlamentario Popular apoyará su propuesta porque con ella le recordamos al Gobierno de Aragón que tiene que seguir trabajando para solucionar un problema que tienen los ayuntamientos. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Sainz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Arranz, desde el Grupo Parlamentario Socialista no podemos apoyar su iniciativa, que creemos entender que es bienintencionada, pero que a nuestro juicio pone en evidencia un mensaje exterior que sería totalmente inadecuado, que es que las entidades locales no cumplen sus obligaciones legales o el resto de las administraciones no hace nada por solventar ese tipo de situaciones.

Ustedes saben muy bien cuál es el desarrollo territorial que existe en Aragón, la planta local que existe con las tres diputaciones provinciales, con las treinta y tres comarcas, con los setecientos treinta y un ayuntamientos, con las entidades locales menores, con las mancomunidades y cómo todas ellas tienen agregada un profesional o una profesional bien habilitado, con carácter nacional, como ustedes saben que es la provisión de reserva de ese puesto o interinos ustedes quizás en esta iniciativa nos están pidiendo una cuestión que es un imposible, que es que el Gobierno de Aragón asuma una serie de competencias para las cuales no podemos dar o no las podemos materializar y sustanciar, porque los puestos de secretario interventor en los municipios inferiores a menos de cinco mil habitantes y en aquellas plazas que son reservadas habilitados con carácter nacional se circunscribe una competencia estrictamente del Estado.

Y sí que podemos hablar de qué hace el Gobierno de Aragón respecto de la gestión de la bolsa de los interinos. ¿Qué hace el Gobierno de Aragón desde la Dirección General de Administración Local? ¿Qué hace el Gobierno de Aragón a través de la Dirección General para dar solución a las respuestas, a los llamamientos, a las dudas planteadas por los distintos ayuntamientos? ¿Y eso?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor José Ramón Ibáñez, el director general de la Administración Local, puede dar buena cuenta de que el Gobierno de Aragón trabaja por ayudar a los municipios en todo tipo de consultas, jurídicas, técnicas, necesidades en la provisión de esa bolsa de interinos, pero ustedes nos piden una serie de cuestiones de asistencia técnica que saben que el Gobierno de Aragón no es competente para la materia. ¿Quién es competente en alguna de estas circunstancias de asistencia técnica? Las Diputaciones provinciales, a las cuales para este grupo tienen la máxima consideración.

La Diputación Provincial de Teruel, la de Huesca y la de Zaragoza, que, no solamente a través de sus profesionales o de los distintos servicios que tienen, o de la financiación que transfieren a los ayuntamientos, dan por cumplida esa asistencia técnica y también esa labor de asesoría importante.

Le ha hablado de la bolsa de interinos, señor Arranz. Pero ustedes también hablaban de identificar las insuficiencias de medios personales, materiales, la falta del cumplimiento de esas obligaciones se circunscribía únicamente a ese 6% de las entidades locales, con lo cual creo que es importante que seamos justos a la hora de circunscribir y de valorar ese tipo de problema.

También imagino que ustedes serán conscientes respecto de la estabilización o de la provisión de este tipo de puestos, de lo que se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el pasado 25 de mayo, donde más de seiscientas plazas de habilitados nacionales y respecto de los interinos, también aparecían en el propio Boletín Oficial del Estado pero respecto a la evolución de los niveles de rendición de cuentas y con esto concluyo, señor presidente, pudiera deducirse de esta iniciativa de que las administraciones locales no cumplen esa rendición de cuentas por Comunidad Autónoma.

Pues vayámonos, por ejemplo, al ejercicio 2019, donde Aragón lidera el ranking de que en plazo se presentaron la documentación al 86% y que a la fecha actual el 98,39%. Es decir, estamos hablando de que tenemos una administración y unas entidades locales muy cumplidoras. Por tanto, señora Herranz, nosotros no podemos votar a favor esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

El proponente tendría ahora dos minutos si quisiera modificar su proposición, creo que no es el caso. Y tendría que decir si acepta la votación por separado.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Si, por supuesto. Aceptamos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): ¿El resto de los grupos están de acuerdo en la votación por separado? Sería entendido bien el punto uno y tres por un lado y el dos aparte, señor Arranz. Uno, tres.

Pasamos a votar puntos uno y tres. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. **No se aprueba.**

Punto número dos. ¿Votos a favor? Cinco votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. ¿Abstenciones? Tres abstenciones. **No se aprueba este punto.**

Pasaríamos a la explicación de voto: ¿señor Guerrero? Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí. Brevemente. Gracias, señor presidente.

Pues bien, agradecer el apoyo total o parcial a nuestra iniciativa de los distintos grupos parlamentarios, que entendemos que nuestra iniciativa reflejaba una realidad, una serie de problemas que existen en ciertos municipios y que afectan especialmente a ayuntamientos con poca... de pequeño tamaño, los más pequeños, y se recogían medidas y recomendaciones que coinciden con los dictámenes de la... dictámenes de la propia Cámara de Cuentas.

Es decir, nosotros no estamos aquí diciendo que la Administración local sea incumplidora. He dado las cifras y las cifras son altas de cumplimiento, por supuesto. Estábamos hablando de casi un 6% de problemática, un poco más sería, así que no hemos tergiversado aquí nada. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.
¿Señora Martínez? ¿Señora Cabrera? ¿Señora García?

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Sí. Nada, solamente para manifestar que efectivamente tenemos... tenemos un problema en el mundo rural. Los municipios pequeños tienen este problema y otros muchos más. Tenemos que seguir avanzando. Entendemos que a ver si esta ley de dinamización del mundo rural que va a llegar va a ser precisamente un aldabonazo para acabar con todo esto.

Y lo que sí que quería dejar constancia es de que realmente una de los... una de las cosas con los que realmente hay que acabar es con la interinidad, aunque solo sea en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cumplimiento de las directivas europeas, no puede seguir habiendo interinos y debe consolidarse las plazas que hasta la fecha existen. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.
¿Señora Sainz? Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues, nosotros, señor Arranz, hemos intentado argumentar el voto negativo y yo sí que quería poner en valor el trabajo precisamente de los secretarios e interventores, que independientemente sean habilitados nacionales o interinos, prestan en los municipios de Aragón. Y se lo digo como alcalde de un municipio de mil habitantes, es decir, del rango medio tirando a pequeño en Aragón, cuando la verdadera dificultad de muchas de nuestras Administraciones es la hiperregulación desde el punto de vista de leyes básicas estatales que nos imponen la misma normativa en materia de subvenciones, contratación, urbanismo u otra serie de circunstancias que el Ayuntamiento de Getafe y el Ayuntamiento de Bujaraloz hemos de cumplir.

Pero les puedo asegurar que como alcalde, y puedo hablar en representación de muchísimos de mis compañeros y compañeras, estamos muy satisfechos y muy orgullosos de la profesionalidad de nuestros secretarios interventores que tenemos en los ayuntamientos. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Continuamos con el orden del día, punto cuatro: debate y votación de la proposición no de ley 359/21, sobre medios materiales y personales en centros penitenciarios, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra dicho grupo, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos a hablar aquí de un colectivo que ustedes entenderán que también están pasando por unas serias dificultades y que prestan un servicio público importantísimo a la ciudadanía y también un servicio a las personas que residen en los centros penitenciarios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que ustedes conocerán que los centros penitenciarios tienen varias labores fundamentales. Una de ellas es el cumplimiento de la pena, pero luego también tiene unas labores de rehabilitación y reinserción, es decir, unas labores sociales respecto de las personas que están privadas de libertad y que tienen que pasar por estos centros penitenciarios.

Bien, pues los garantes de estos tres... de estos tres fines o de estas tres patas son, precisamente, los funcionarios, los funcionarios de prisiones, que son servidores públicos y que, como he dicho, prestan un servicio público importantísimo.

Aquí en Aragón tenemos varios centros penitenciarios, ninguno depende de la comunidad autónoma; eso creo que todos tenemos claro, y yo la primera, que esto es competencia del Gobierno... del Gobierno de España. Estos... estos tres centros penitenciarios: Teruel, Daroca y la macro cárcel de Zuera, la cárcel de Zaragoza, que en su momento se llamó macro cárcel y lo es, por la cantidad de capacidad que tiene; salvo el de Daroca, tanto el de Teruel como el de Zuera están superpoblados. El de Teruel tiene una capacidad de cuarenta y nueve internos y en estos momentos tiene una media de ochenta internos. Y el de Zuera, con una capacidad de mil, tiene cerca de mil trescientos internos de media.

Esto supondrán ustedes que esta superpoblación de... de población reclusa, con determinadas características y determinadas problemáticas, representa, y me repito, un problema. Y representa un problema para dos... para dos núcleos poblacionales, en primer lugar, para los propios internos. Está claro que esa masificación no les hace bien y todos hemos asistido a noticias donde se habla de reyertas entre presos, incluso problemas de suicidios, lesiones, etcétera, etcétera.

Esta sensación -o esta situación, perdón- se agrava cuando en el COVID ha habido muchas veces que cerrar módulos y aglutinarlos en un mismo módulo a muchos de ellos. Y también en la actualidad, porque se están acometiendo una serie de obras de reforma en los módulos, con lo cual se ha tenido que recolocar a la gente.

Como les digo, esto causa un problema en la seguridad de los internos, pero también causa un problema importante en la seguridad de los funcionarios, que son los que están ahí asistiendo a estos... a estos internos y protegiéndolos también. Y que, en muchos casos, pues creo que todos conocemos por las noticias el número de agresiones que vienen sufriendo y la última de ellas, en concreto, cuando se iba a hacer simplemente una conducción. No estamos hablando de un modo... módulo de respeto, ni estamos hablando de un módulo de cumplimiento estricto, sino que estamos hablando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de una conducción que se hacía y uno de los... el interno, pues atacó a los dos vigilantes y uno de ellos casi ha perdido o perdió la visión de un ojo.

Es decir, las agresiones a los funcionarios existen. La falta de seguridad existe. Y esta proposición no de ley viene a reivindicar un poco todo esto. Y en concreto, ¿qué reivindicamos? En concreto reivindicamos, por un lado, bueno, que se... que se ajuste la población reclusa a la capacidad que tienen los centros penitenciarios. No podemos sobrepasarla en estas cantidades tan importantísimas que lo que redundan es en una falta, primero, de seguridad, pero ya no solamente de seguridad, sino una falta de poder dar los tratamientos o cualquier otro tipo de curso, programa, formación que se tenga que dar a todos estos reclusos, porque realmente es muy difícil con los mismos funcionarios y con la misma infraestructura hacerse cargo de, pues casi, casi doblando la población reclusa. Es decir, de alguna forma se tiene que controlar lo que es la población.

Y realmente, ¿qué ocurre también? Que tenemos una... una plantilla de funcionarios que no es la adecuada, porque si además superpoblamos los centros penitenciarios, la plantilla está mermada y no se adecúa esa plantilla ni siquiera a lo... a lo razonable, es decir, a la ocupación real, pues menos a la ocupación... a la sobreocupación.

Miren, se ha anunciado últimamente una oferta pública de empleo, pero sí que quería concretarles que, tal como me han comentado los funcionarios de prisiones, de esa oferta pública de empleo les corresponde a los funcionarios de prisiones aproximadamente unas novecientas-novecientas cincuenta plazas.

A día de hoy, entre jubilaciones, fallecimientos, incapacidades, jubilaciones anticipadas hay por cubrir mil doscientas sesenta plazas. Es decir, que con la oferta pública de empleo no se llega a la tasa... a la tasa de reposición, ni cero; sería tasa de reposición menos uno. Con lo cual la proposición no de ley insiste en que se apruebe una oferta de empleo ajustada a la realidad de las plazas que hay que cubrir para que estos centros penitenciarios sean seguros para los reclusos y sean seguros también para los funcionarios.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo, señor García, por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Además de todo eso, existe un protocolo, el que se solicita que sea actualizado. Este protocolo se redactó por parte de Instituciones Penitenciarias, el PEAFA. Y es cierto que la demanda que existe sobre este protocolo en concreto es que no contempla más allá de las agresiones que precisan hospitalización. Y lo cierto es que los funcionarios de prisiones muchas veces son agredidos con patadas, insultos, escupitajos, amenazas y todas esas agresiones no son recogidas ni siquiera en este protocolo, ni tampoco hay actuaciones concretas ante determinados... determinadas situaciones, con lo cual se pide que se actualice y se revise el PEAFA.

No voy a insistir en el tema de la consideración de autoridad, porque sé que en el Congreso existe una proposición de ley que se está debatiendo, en donde se habla de que estas personas sean consideradas agentes de la autoridad, con lo cual ese tema, por el momento, lo dejo mientras se debate esta proposición de ley.

En cualquier caso, son reivindicaciones justas de los funcionarios de prisiones y entiendo que todos ustedes compartirán y, por tanto, apoyarán la iniciativa. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Es el turno de los demás grupos parlamentarios.

Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí. Gracias, señor presidente.

Hace días estuve frente a la Delegación del Gobierno aquí en Zaragoza, manifestándome o concentrándome con los funcionarios de prisiones en una... en un... bueno que... que tenía como propósito protestar contra las agresiones a funcionarios de prisiones. Pedían seguridad. Estuve representando a Vox con el sindicato "Solidaridad".

El 13 de mayo ocurrió una brutal agresión de dos funcionarios de prisiones en el centro penitenciario de Zuera por parte de un interno de régimen cerrado. Pero no es una cosa ocasional, ni es una cosa... que, bueno, que ocurre muy a menudo.

La necesidad de reforzar las plantillas con más efectivos es realmente urgente, tanto para garantizar la seguridad de los funcionarios como la seguridad de los presos como para que puedan realizarse correctamente la función y proceso de tratamiento con las ratios adecuadas, ¿no? Este aumento de situaciones conflictivas está también en los centros penitenciarios de Aragón, tanto en Zuera como en Daroca, y nos consta que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde revistas además yihadistas y de islamismo radical se les ha colocado como objetivo de ataques y atentados, ¿no? Nos olvidemos que, por ejemplo, en Zuera tenemos dieciséis presos yihadistas.

La edad media de un funcionario de prisiones es de cincuenta y cinco años. Una de las medidas que reivindicamos desde Vox, por supuesto, es que a este colectivo se le considere agente de la autoridad, porque tienen que ejercer allí autoridad, reforzándose su posición legal, su posición jurídica, su reconocimiento y su protección. Es preciso dignificar su duro trabajo y muchas veces muy desagradecido, y habilitar medidas y protocolos eficaces, ¿no?, con dotación de medios materiales y personal.

También, en otro orden de cosas, debemos atender sus reclamaciones de equiparación salarial con los funcionarios de prisiones, por ejemplo, de Cataluña o País Vasco.

Apoyaremos las medidas que pretenden también mejorar las cuestiones sanitarias penitenciarias que incluía esta iniciativa, pues se quejan este colectivo de una sanidad penitenciaria totalmente colapsada y falta de médicos.

Apoyaremos la expresa solicitud y reconocimiento de una dotación adecuada de medios sanitarios, psicológicos y psiquiátricos para las instituciones penitenciarias de Aragón. Hay una carencia en Aragón y en casi toda España, que son la de los hospitales psiquiátricos penitenciarios; solo existen en Sevilla y Alicante. Y bueno, realmente nos encontramos con muchos presos que tienen graves problemas mentales o patologías psiquiátricas, muchas veces derivadas de altos consumos de drogas y tóxicos a lo largo de su vida, ¿no? No entraba en la mentalidad buenista y progre mantener hospitales psiquiátricos, pero tampoco nos han dado ustedes otras alternativas.

En cuanto al incumplimiento de la legalidad referido en el módulo de Mujeres de Zuera, pues realmente es una cuestión importante, es un incumplimiento legal importante porque no solo se incumple el reglamento penitenciario, artículo 100, sino que se está poniendo en peligro, en peligro la seguridad de ciertos funcionarios, de ciertos presos, porque tampoco se está haciendo el tratamiento necesario porque según las circunstancias personales y cualidades de cada presa, necesita un tratamiento, unas medidas de control, unas medidas de seguridad diferentes. Votaremos a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.

Señora Martínez, Grupo Chunta Aragonesista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, ya ha dicho la portavoz que ha defendido esta iniciativa, que estamos hablando aquí de una cuestión que competente al Gobierno de Aragón, que es a quien nosotros le podemos instar directamente, puede hacer poco.

No obstante, sí que voy a hacer referencia al Estatuto de Autonomía y podremos comprobar que una de las competencias que todavía no tenemos asumidas por parte de esta comunidad autónoma es la sanidad penitenciaria; y es algo pendiente. Yo desde aquí hago un llamamiento para que se sigan asumiendo todas las competencias que fija el Estatuto y que todavía no se han hecho, no sin antes poner encima... encima de la mesa una salvedad; y es que se traspasen esas competencias con la financiación justa y adecuada.

Yo creo que sería mucho más efectivo, mucho más efectivo para conseguir que, bueno, pues que la asistencia sanitaria que se debe prestar a la población reclusa fuera, pues bueno, a través de... se hubiera materializado ya la... la transferencia en dicha competencia. No obstante, esto no quiere decir que no existan convenios con el Ministerio del Interior para poder garantizar la asistencia sanitaria a los presos y presas.

Y también quiero dejar aquí encima de la mesa que estos convenios que se suscribían con el Ministerio del Interior, tradicionalmente después por parte del Gobierno de España, eran... bueno, pues no se cumplían con las obligaciones económicas que se tenían que estar con el gestor de la asistencia sanitaria aquí en Aragón, que es el Salud.

Dicho esto, ustedes han puesto aquí encima de la mesa, pues que además, fuera de lo que es la asistencia sanitaria, hay medios humanos que son... o sea que hay carestía de los medios humanos y yo lo reconozco. Pero señorías, por ahora ya han manifestado su voto intencionado, a parte del grupo proponente, el Grupo Parlamentario de Vox; esto necesita de más inversión económica por parte del Gobierno de España. Pero si ustedes, la mayoría de su acción política, la acuerdan a una bajada generalizada de impuestos, yo me pregunto, me pregunto: ¿de dónde van a sacar los recursos económicos que hay que poner encima de la mesa para todo lo que ustedes plantean?

Así pues, señorías de la derecha, cuando se aclaren con su acción política y esté concorde todo, pues podríamos volver a debatir, yo creo que con más seriedad que lo que ustedes están planteando ahora. Así que votaremos que no.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Se resume muy rápido. Y es que debe de darse la transferencia de las competencias sanitarias de las prisiones aragonesas ya, por el cumplimiento de esa Ley 16/2003, del 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, para iniciarse de esa manera unas conversaciones de forma inmediata entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España.

Y hay que recordar que en competencias de materia sanitaria le debe el Gobierno de España al autonómico siete millones de euros. Y es que la transferencia de esas competencias sanitarias en prisiones debería de darse de una manera bien dotada y, por lo tanto, con una financiación adecuada.

Con esta iniciativa deberían de perseguirse esos aspectos principales. El principal, como decíamos, es el cumplimiento de la ley y por lo tanto, crear una mejora en la calidad asistencial de las personas que pasan sus días en prisión, pero también que, por lo tanto, puedan alcanzar unas mejores condiciones laborales dignas las personas que trabajan en prisión.

La iniciativa que hoy propone Ciudadanos me parece contradictoria consigo misma, puesto que hace unas cuantas comisiones, en sanidad, debatíamos acerca de las competencias sanitarias y salió la iniciativa por unanimidad. Por lo tanto, comprendemos que instar al Gobierno de España a que realice estas acciones sin tener en cuenta que todavía no se ha producido esa necesaria transferencia en las competencias sanitarias, pues cuanto menos que esta iniciativa carece -vamos a decir- de sentido.

Por lo tanto, hay que tener en cuenta también los antecedentes que se han trabajado en estas Cortes. Por parte de nuestro grupo parlamentario en la anterior legislatura, de forma reiterada, iniciamos una batería de preguntas al Gobierno anterior, al Gobierno del Partido Socialista y Chunta Aragonesista; instamos a que este gobierno llevará a cabo esas transferencias de competencias sanitarias en prisiones y provocamos por lo tanto una comparecencia a petición propia de la Dirección General competente en esta materia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y se tenía claro en esta comisión, se tenía claro en estas Cortes que era necesaria esa transferencia para reducir también el gasto, ya que 1,5 millones es la cantidad que se factura anualmente y el Servicio Aragonés de Salud entre competencias en materia de Instituciones Penitenciarias. Sin embargo, la inexistencia de un convenio entre Administración estatal y distintas comunidades desde 2012 hace que lleven varios años sin realizar este pago y, como decíamos, asciende ya a siete millones de euros.

¿Se han dado mejoras? Por supuesto que sí, puesto que los sanitarios ya pueden acceder al historial clínico de los pacientes en ese caso, de las personas que acuden a prisión, que están en prisión y por lo tanto pueden acceder a ese historial clínico de cada persona presa. Pero eso no resta para que todavía se pueda mejorar mucho esa asistencia sanitaria dentro de las personas que, por diferentes causas, pasan sus días en prisión. Nada más. Muchas gracias, señor presidente. Como comprenderá, nuestro voto no será favorable.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Pues, muchas gracias, señor presidente.

Brevemente decir: el Partido Popular vamos a votar a favor de las... de los tres puntos. No sé si se votarán conjuntamente o por separado. En cualquier caso, vamos a votar a favor de los... de los tres, porque, bueno, entendemos que... entendemos que, aunque no sean temas propios de la competencia de Aragón, sí que afecta a Aragón y afecta a aragoneses, y como Cortes de Aragón tenemos que tener una opinión al respecto.

Afecta a una competencia de Aragón que es la sanidad, aunque en materia propia de las... de los centros penitenciarios, con lo cual sí que entendemos que sí, que es un tema que tiene aquí en esta comunidad autónoma, que las Cortes tenemos que tener opinión y por eso votaremos a favor.

Y al final es un tema de falta de medios, que al final contra los medios y es necesario más... contra la falta de medios es necesario más dinero. Y sí, bajando impuestos se recauda más. Sí, se llama la curva de Laffer; está perfectamente explicado... bueno, bueno, pero además es que esta es la teoría y además está en la práctica. En la práctica lo puso en práctica un tal José María Aznar, no se si les suena, aunque ya sé que a algunos se les ponen los vellos de punta. Pero lo puso en práctica un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tal José María Aznar cuando estuvo gobernando ocho años y resultó que bajando impuestos se recaudó más.

Pero lo pone en práctica también una tal Isabel Díaz Ayuso en Madrid, también. Ya sé que algunos... ya sé, ya sé que para algunos es como mencionar a Satán, pero eso es lo que pasa: bajas impuestos y recaudas más. Y lo está poniendo en práctica un tal Juan Manuel Moreno Bonilla en Andalucía, que ya sé que tampoco les gusta a muchos de ustedes, pero está... es decir, les ha bajado los impuestos y ha recaudado en menos de cuatro años cerca de ochocientos millones más.

Esto es un principio de: bajas impuestos, porque al final, para poder repartir la riqueza hay un paso previo necesario, que es crearla y poder generarla. Y unos impuestos bajos generan riqueza, porque el dinero donde mejor riqueza produce es en el bolsillo de los ciudadanos. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Ledesma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Las Administraciones públicas y los partidos políticos y algunos que lo tenemos por convicción, tenemos la responsabilidad de que con la riqueza que se genera, se redistribuya equitativamente y se garanticen los servicios públicos a los ciudadanos. Otro día, si quiere, señor Ledesma, hablamos del milagro económico y quién obró el milagro económico y dónde acabó parte de sus días en cualquier tipo de circunstancia.

Dicho lo cual, y por respeto, señora... señora portavoz del Grupo Ciudadanos, señora García, nosotros, respecto de la proposición no de ley que usted nos propone de los centros penitenciarios y de los medios materiales y personales, por las razones que antes le han expuesto otros grupos que apoyan al Gobierno, no vamos a votar a favor. Principalmente por, aparte del ámbito competencial y de la necesaria transferencia, y también dar cumplimiento a lo que en el año 2019 un pronunciamiento judicial existió, lo que tenemos que es, es conseguir que se transfiera adecuadamente y financiada de una manera adecuada, esa competencia en la propia Comunidad Autónoma.

El aceptar, sin perjuicio de que en ese ánimo o en ese estilo que usted tiene, señora García, constructivo y propositivo en esta Comisión y es su labor parlamentaria, el aprobarla supondría el que el Gobierno de España reconociera... estaríamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reconociendo que no, que no hace nada o que no se están cumpliendo las garantías legales establecidas.

Nosotros creemos que se está trabajando en la materia y creemos que la solución definitiva a esta serie de circunstancias, desde el punto de vista de la asistencia sanitaria en los centros penitenciarios, vendría precisamente por la transferencia de esa circunstancia. Esa dependencia orgánica que tenemos de Instituciones Penitenciarias y del Ministerio del Interior ustedes ya saben que se remonta a una situación anterior, cuando en el año 2003 se ponía en aquella transferencia a las comunidades autónomas, que únicamente hay tres que en este momento, creo recordar, que hayan adquirido esa... esa competencia como son Cataluña, el País Vasco o Navarra. Luego, posteriormente hay una serie de prórrogas, hay unos convenios en el año 2006; se vuelven a prorrogar en diciembre del año 2007; el ejercicio de 2012.

Es decir, que mientras no se produzca esa transferencia a la comunidad autónoma, no podemos incidir de manera directa y concreta en aquellos aspectos en los que ustedes precisan y comentar también, o reafirmar las exposiciones de otros grupos parlamentarios de que en Aragón se intenta desde los centros de ámbito competencial de la Sanidad Pública Aragonesa, del Salud, en aquellas materias, como por ejemplo la salud mental, se preste la asistencia sanitaria a quienes lo precisan.

Nosotros, señora García, entendemos la... el elemento constructivo de esta iniciativa, pero precisamente porque no podemos reconocer que las garantías legalmente establecidas no se estén cumpliendo o que el Gobierno de España no esté realizando ninguna de esas labores y entendiendo que la solución es la transferencia de esa competencia directa a la Comunidad Autónoma de Aragón, pues no podemos votar su iniciativa. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Señora García, entiendo que no hace falta los dos minutos para modificar nada. Pasaríamos a votar la proposición... la proposición. ¿Votos a favor? Son siete votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. **Por lo cual, no se aprueba la proposición.**

Explicación de voto: ¿señor Guerrero? ¿Señor Arranz? ¿Señora Martínez? ¿Señora Cabrera? Señora García.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Bueno dar las gracias, en primer lugar, para al Grupo Parlamentario de... el Grupo Popular por el apoyo recibido.

No sé, parece mentira que esta es la primera PNL que se insta al Gobierno de España, porque es que yo me quedo aquí muchas veces, vamos ojiplática. Resulta que como es para el Gobierno de España, pues no tenemos competencia, pero vamos a ver que aquí lo que estamos hablando es de que se inste al Gobierno de España por parte del Gobierno de Aragón. Eso por un lado.

Por otro lado, pues bueno, los futuribles, los futuribles, o sea, estamos... como estamos pendientes de que... de que nos transfieran la competencia, pues mientras tanto no hacemos nada. Aquí la realidad es la que es. O sea, ahora mismo no tenemos transferencia en materia penitenciaria y desde luego, vamos, con la relación que tenemos con Sánchez ya sabemos a quién se la ha dado: a Cataluña, al País Vasco y a Navarra. A nosotros no nos dará la transferencia.

Pero bueno, en cualquier caso, realmente la situación actual es la que es y entonces no aceptar esta iniciativa por considerar que realmente lo que se está solicitando es la transferencia, pues me parece inaudito, porque lo que estamos solicitando ahora mismo son unas reivindicaciones por parte de los funcionarios y estoy segura de que por parte también de muchos de los internos que están cumpliendo penas y es la situación que hay actual.

Otra cosa son, buen, pues, como digo yo, futuribles o agitar la bola de cristal y ver qué es lo que va a pasar. Gracias de todas maneras, como he dicho, para aquellos que han votado a favor.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.

Si nadie tiene inconveniente, señor Arranz, se le ha pasado el turno por error. Si nadie tiene inconveniente, le daríamos la palabra para explicación del voto.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, pido... pido disculpas, que me estaban comunicando un tema urgente y me he distraído. Votaremos a favor de esta iniciativa conforme a mi exposición y a mi intervención.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Perdón, perdón. Yo entendía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ¡Ah, no!, por eso me he acercado para decirle que no...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): No, había entendido que... bueno, explíquelo si quiere ahora. La votación queda como está.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Pues bueno, pues queremos aclarar que ha habido una abstención, cuando debería haber habido un voto positivo por esta confusión, pero que apoyamos plenamente esta iniciativa. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.
Grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Pues brevemente. Bajar impuestos y recaudar más. Yo entiendo que los incrédulos en esta cuestión me sorprende que hablen de milagro. Pero bueno, los que somos crédulos en esta cuestión simplemente lo llamamos buena gestión.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Cuídense ustedes, generaciones de españoles futuros, de las buenas gestiones y de los que todavía siguen hinchándose el pecho con determinadas cuestiones que cualquier economista, incluso defendiendo la curva de Laffer que usted decía, señor Ledesma, pueden atestiguar.

Sobre su iniciativa, que era el objeto principal, señora García. Nosotros le hemos explicado la razón del porqué votábamos en contra. Creemos que la solución es la transferencia correcta de esta competencia, pero que estriba un difícil y complejo proceso de negociación, principalmente porque a posteriori podríamos tener ese debate tan manido que muchas veces tenemos en las comunidades autónomas de que se nos transfieren las competencias sin la adecuada vía de regulación o sin la adecuada financiación.

Y fíjese si ha sido complejo que solamente hay tres comunidades autónomas que hayan asumido esta transferencia respecto de la competencia que usted nos decía. Y no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se preocupe que este tema viene desde el año 2003, mucho antes de que Sánchez estuviera presidiendo el Gobierno de España. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Continuamos con el orden del día. Punto número cinco: debate y votación de la proposición no de ley 239/22, sobre modificación del Decreto 226/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Fuertes.

El señor diputado FUERTES JARQUE: Un momento, señor presidente que entre cambio de... Bueno, muchísimas gracias, señor presidente.

Pues bueno, haciendo un poco de historia, presentamos esta iniciativa, pues diciendo que la regulación autonómica de los festejos taurinos es competencia exclusiva de la comunidad autónoma y viene reflejado, en cuanto a los festejos populares, en el Real Decreto 226/2001, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, que en su preámbulo figura que existe una arraigada tradición histórica en Aragón, que tiene incluso reflejo nuestros fueros de celebrar festejos populares, en el que las reses bravas, pues suelen ser los protagonistas.

Con varias peculiaridades propias de cada lugar. El toro de sogá, toro embolado, toro de fuego, encierros y, sobre todo, la suelta de vaquillas, son actos populares de arraigada tradición en nuestras fiestas y celebramos... celebrados en numerosos municipios de todo el territorio aragonés.

La tauromaquia, pues forma parte del patrimonio cultural y tradiciones de España y Aragón; esto es inevitable. O sea, la cultura es un derecho humano en el que toda persona tiene derecho a disfrutar en su comunidad.

La cultura se puede regular, pero nunca prohibir; es lo que siempre hemos opinado nosotros, y al igual que respetemos y respetamos y defendemos y mimamos a otras tradiciones, esta tendría que ser una más sin ningún problema.

Señorías, la tauromaquia forma parte de nuestra esencia de Aragón. Siempre ha pasado de padres a hijos, de generación a generación, y eso también tiene que formar parte de nuestra educación, ofreciendo a los más pequeños una visión integral, por supuesto, de la tauromaquia, para que puedan elegir, que tengan la capacidad de decisión y que puedan conocer la historia de las fiestas de los toros, diferentes razas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

toros, pelajes, encastes, la crianza, la selección del toro bravo, que es tan importante, y todas las artes que están inspiradas de la cultura en el mundo del toro, que alguna vez en estas Cortes ya se han nombrado como puede ser la arquitectura, la pintura, etcétera.

Desde el Partido Popular no buscamos ningún confrontamiento con esta PNL. Yo creo que al final no tiene que ser así. No pretendemos imponer nada, solo pedimos el mismo trato que puedan tener otras comunidades autónomas que, por ejemplo, tienen con los menores. Tienen regulaciones actuales, sinceras, valientes y esas son las que más nos gustaría introducir en la aprobación de esta iniciativa. Porque esta tradición nos puede gustar o no, pero lo que no podemos hacer es negar la realidad de nuestro territorio y el arraigo que tenemos siempre, como he dicho antes, y que viene reflejado claramente en la parte expositiva del decreto citado anteriormente.

Y ahí es donde está la petición que queremos hacer al Gobierno de Aragón. El decreto marca claramente el elevado número de festejos populares que se celebra en nuestra tierra, por lo que aconsejan no demorar, pues, una actualización del decreto que ya tiene veintiún años. Varias comunidades autónomas lo han hecho y actuando con... con... con valentía y con la actividad taurina que existen han podido ir cambiándolo y adaptarlo a las tradiciones de sus municipios. Por eso pedimos otra vez que seamos valientes. No tenemos que esconder nada y sí mejorar un reglamento que dignifique el mundo del toro, sus tradiciones en todos los municipios de Aragón.

Esta iniciativa, evidentemente, irá a parar, pues a la Comisión Consultiva Taurina de Aragón, que serán los que tienen que velar para el cumplimiento y la modificación si sale adelante.

El toro, como vuelvo a decir, está presente en muchos municipios de Aragón. No podemos negar que al final, por hacer una pequeña historia, solo voy a nombrar algunos, pues: Zaragoza, Ricla, Peñaflores, Garapinillos, [...?], Ejea de los Caballeros, Quinto, Brea, Utebo, Borja, Tarazona, Calatorao, Figueruelas. Comarcas de Teruel: la comarca de Javalambre, entera; la comarca del Maestrazgo, entera; la comarca Comunidad de Teruel, entera; la comarca Bajo Martín, enter; comarca de Albarracín, entera; comarca de Bajo Aragón, la mitad y comarca Jiloca, más o menos, también la mitad.

Solo unos datos antes de acabar. En Zaragoza, en el 48% de los municipios se hacen festejos populares taurinos; en Teruel en el 45% y en Huesca ya llevan treinta y nueve actos que se hicieron en el año 19 antes de la pandemia. Municipios como Sabiñánigo, Binéfar, Alto Rincón, [...?], El Temple, Sariñena, Ansó... prácticamente se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hicieron, según los datos del Gobierno de Aragón, cuatrocientas diecisiete autorizaciones que dieron para festejos populares y mil quinientos cuarenta y uno actuaciones que hizo el Gobierno de Aragón y que se reflejó en todas las concesiones que pueden dar.

En resumidas cuentas, yo lo único que pido es que no le demos a la espalda la realidad. Esto lo tenemos que arreglar, esto lo tenemos que modificar para que los más jóvenes puedan, por lo menos, elegir libremente la cultura que quieran estudiar y arreglar; y es lo que pido a esta comisión y a todos ustedes. Muchísimas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Fuertes.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Villagrasa, tiene tres minutos.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Señor Fuertes, me permitirá, en esta comisión, una pequeña circunstancia. Ha sido como en los números culturales en los cuales, en un mismo espectáculo, hay un cambio rápido de trajes. Pues usted es el cuarto parlamentario Popular en defender una... una iniciativa en esta comisión; se lo digo con el máximo de los respetos y con cariño, y con el mismo afecto y con el mismo espíritu constructivo que creo caracteriza al Grupo Parlamentario Socialista y al Gobierno de Aragón, en este caso hablo como portavoz del Grupo Socialista, le hemos presentado una enmienda en la que nosotros intentamos focalizar de la manera más natural, técnicamente mejor adaptada y en el contexto adecuado, pues dónde se pueden analizar, estudiar, debatir e implementar aquellas posibles modificaciones que requiere una normativa, pues que ya ha cumplido más de dos décadas.

Nosotros le solicitábamos en esta enmienda que el Gobierno de Aragón, bueno, las Cortes instemos al Gobierno de Aragón aquí en el seno de la Comisión de Asuntos Taurinos, es decir, una comisión formada por: desde aficionados, la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, profesionales del sector del toro, ganaderos y todos aquellos interesados y personas informadas y experimentadas, pues puedan analizar cuáles son aquellos aspectos, que probablemente con el paso de veinte años haya que mejorar, haya que actualizar, haya que implementar y que, en tanto en cuanto, si existen una serie de propuestas después de ese análisis y de ese estudio, pues se modifiquen, se adapten a ese reglamento, a esa normativa que viene por el Decreto 226

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del año 2001. Todo ello sin olvidar otra serie de normas anexas, pues que necesariamente también afectan a los espectáculos taurinos, como pueden ser los espectáculos públicos o la Ley de Protección Animal de la Comunidad Autónoma de Aragón, donde en el artículo 33, pues se excepcionan algunas de las situaciones que ustedes hablaban, pues bueno, de esa tradición, del arraigo social, de aquellos festejos realizados con un carácter y como una costumbre inmemorial.

Y nosotros, sobre todo, señor Fuertes, lo que procuramos con esta enmienda, pues es situar en el espacio adecuado del ámbito de análisis, de estudio y de debate, para que se tomen las decisiones oportunas y para que, entre todos, de la manera, insisto, más natural y de la manera técnicamente más precisa, pues podamos llevar a cabo. Y si las conclusiones son que hay que actualizar, que hay que modificar, que hay que implementar o que hay que dar respuesta a una realidad de la práctica del día a día que, en este momento, no se vea amparada por esa normativa o que puede necesitar una actualización o una mejora, pues vaya por delante nuestra parte constructiva y nuestra parte positiva.

Nosotros, el Gobierno de Aragón, el Partido Socialista, ponemos en valor la Comisión de Asuntos Taurinos; creemos que es ahí donde se tiene que trabajar y donde se tienen que estudiar esta serie de circunstancias, que además se va a convocar una en este próximo mes de junio. Por tanto, esperamos, señor Fuertes, que tome como un elemento positivo y constructivo esta enmienda que nosotros le proponemos, precisamente para poder llevar a buen término parte y dar solución a esa problemática a la que usted aludía. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Es el turno del resto de grupos parlamentarios. Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, la realidad que existe no hay que obviarla. Está claro que en Aragón existen cerca de setenta empresas de toros de lidia, con más de diez mil quinientas cabezas de ganado, cerca de dos mil doscientos espectáculos taurinos al cabo del año. Y esa es la realidad que tenemos en el medio rural aragonés y en Aragón, está claro; más allá de la ley, más allá del decreto y más allá de todas las regulaciones que puedan existir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ustedes saben de sobra cuál es nuestra postura al respecto. Estamos a favor de lo que son nuestras fiestas populares, de conservar nuestras tradiciones. También viene recogido en el preámbulo de la propia ley del año 2001. Y, en ese sentido, sí que creemos que es un tema en el que tenemos que tener todo el consenso para intentar, de alguna manera, mantener esas tradiciones vivas que tenemos en nuestra tierra y en nuestro país. Nosotros sí que le pedimos que voten esa enmienda para intentar coger una postura de unidad al respeto por lo que significa la festividad de las fiestas taurinas en nuestra tierra, que es Aragón.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias señor Villagrasa.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí. Gracias, señor presidente.

Se entiende por tauromaquia el conjunto de conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas, incluyendo la crianza y la selección del toro de lidia, que concluyen en la corrida de toros moderna y el arte de lidiar; expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español. Por extensión, toda manifestación artística y cultural vinculada a la misma. La tauromaquia forma parte esencial del patrimonio cultural español y muy especialmente también de nuestra región de Aragón, como ya lo plasmara Goya.

La tauromaquia es cultura, es cultura popular que debería ser preservada, protegida y promovida por el Gobierno de la Nación, por los Gobiernos autonómicos y, en la medida de sus competencias o ámbito competencial, por los municipios. La cultura de los pueblos está vinculada al ejercicio de la libertad, porque para nosotros la cultura es libertad; y eso encaja muy mal con esa tendencia a veces de la izquierda de prohibir, prohibir y prohibir. Hay que regular, hay que regular y cada uno es libre de acudir, de no acudir, de participar en esos festejos como en otros. Habrá algunos que nos parezcan bien y otros nos parezcan mal, pero no podemos ir haciendo una cultura a la carta de una tendencia política o ideológica.

En Aragón actualmente hay más de ocho mil setecientas cabezas de ganado bravo, un 90% destinado a los festejos populares y cincuenta y cinco ganaderías activas de reses bravas. La modificación actual del Reglamento de Espectáculos Taurinos que proponen con esta iniciativa supone acometer una actualización necesaria para adaptarlo a la realidad existente, pretendiendo además, conocer a las tradiciones taurinas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

existentes. Son reivindicaciones que el sector viene reclamando desde hace tiempo y así lo expresaron en el pasado mes de abril en Teruel.

La existencia de diecisiete reglamentos distintos, uno por cada comunidad autónoma, pues no facilita las cosas ni a los empresarios ni a los trabajadores del sector. Es necesario proceder a la revisión, a la reducción, a la armonización y a la facilitación tanto de la regulación, estableciendo un procedimiento y una autorización simplificada, adecuando la realidad de los pueblos como de los costes de producción, especialmente administrativos, fiscales y laborables, fomentando y promoviendo la viabilidad de esta clase de festejos locales.

Por otro lado, desde Vox vemos adecuado que la Corporación Aragonesa de Radio Televisión, pues que debería ser pública y de todos, elabore un plan de programación destinada a promocionar la tauromaquia en Aragón, que ayude a publicitar, promocionar y reforzar sus valores culturales e históricos y su importancia como sector económico; no nos olvidemos de esto, y con ello promover la difusión del arte taurino y de las demás actividades relacionadas.

En definitiva, es de vital importancia defender el mundo rural y sus tradiciones, lo que también pasa por la conservación y restauración de los bienes culturales y ecológicos, que lo son de todos los españoles también.

En Vox defendemos la tauromaquia y estamos comprometidos con ello y por ello defendemos... hemos defendido en estas Cortes varias iniciativas, por ejemplo, la PNL relativa a medidas excepcionales de apoyo al mundo del toreo como consecuencia de la emergencia provocada por el coronavirus o la proposición no de ley relativa a medidas excepcionales de apoyo al mundo del toreo. Seguiremos haciendo y apoyaremos esta iniciativa. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.
Señora Martínez, Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Yo le reconozco su buen tono, señor... señor Fuertes, en esta... en la defensa de su iniciativa, en la que nos instaba al voto. Pero no sé, me ha parecido que había un poco de falta de arrojo en identificar o en pronunciar claramente cuáles eran los problemas que existen y que nos trasladan a la revisión y la actualización del reglamento. Esto lo de valor y al toro aquí no... no lo he visto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo personalmente no tengo ningún problema con esta... con esta iniciativa y de hecho en función de cómo se traslade, si ustedes tienen a bien aceptar o no la enmienda, votaremos de una forma o de otra. Pero yo sí que voy a hacer aquí una reflexión personal.

Hace veintiún años que está vigente este reglamento. Bueno, simplemente por el número de años que tiene, creo que merece una actualización y una revisión. Pero ustedes no han sido capaces de decir aquí dónde está el problema. Si yo miro, por ejemplo, en mi pueblo, que es un pueblo que tradicionalmente se hacen festejos taurinos menores, de los que se llaman menores, veintiún años desde... hace aquí ni anteriormente, nadie hemos tenido, nadie hemos tenido problemas de acceso a la cultura que ustedes dicen, nadie. De hecho, yo creo que los festejos taurinos menores no van en disminución. Ha habido un problema, por el problema, o sea, ha habido un parón en los momentos de restricciones con el COVID, como ha habido para conciertos y para cualquier otra cosa que supiera... que supusiera aglomeraciones de personas, pero nada más.

Entonces, yo creo que... que mis hijos no tienen menos acceso a la tauromaquia que los que tuve yo. Es que no sé dónde está el problema, es que no sé dónde está el problema. Otra cosa es qué hacemos con los menores de dieciséis años. Ese es el problema. No sé, vamos a ser valientes de verdad y vamos a exponer aquí donde están los problemas.

Yo, de cualquier forma, me fío de lo que se diga en la... como viene, como se dice en la enmienda de... o sea, me fío de la Comisión de Asuntos Taurinos, donde... donde intervienen la Federación Aragonesa de Municipios, los aficionados, el sector ganadero, donde interviene también la Administración, que tiene bastante que decir, para que se haga esa revisión. Pero me gustaría, por parte del grupo proponente, que hubiera identificado cuál es el problema que le hace traer esta proposición de ley a debate. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Bien, pues desde nuestro grupo parlamentario, desde Podemos Aragón, nos alineamos con esa preocupación que existe actualmente en la sociedad en general sobre

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el bienestar animal. Y es que para nada va en la línea que está marcando el Partido Popular cuando habla de arraigo y reconocimiento a las tradiciones taurinas existentes de cada uno de los municipios de Aragón.

Actualmente, esta visión ha cambiado y se está conduciendo a ese rechazo de espectáculos violentos como es la tauromaquia. Y es que es fundamental en este contexto no quedarnos anclados en posiciones que consideramos, desde nuestro grupo parlamentario, que son anacrónicas y, por lo tanto, no consideramos que sea tampoco acertado abrir mecanismos para... para poder perpetuar, como decíamos, esa tradición, como ustedes llaman o como llamamos nosotros como ese maltrato.

La preocupación por el bienestar animal a todos los niveles, en una tendencia que se está dando y me remito a los datos. Según el Eurobarómetro, el 94% de los ciudadanos europeos cree que es importante proteger el bienestar de los animales y, según los datos de CEAGA, el 80% de la ciudadanía se preocupa por el bienestar animal, algo que dista bastante de lo que ustedes llaman tradiciones. Porque tradición también era tirar una cabra de un campanario y como vemos, la vida también va evolucionando.

Aun admitiendo que la tauromaquia forma parte de la historia de España, en este momento, las actividades que implican un maltrato que consideramos gratuito a otros seres vivos están siendo duramente censuradas y creemos que esa visión va en alza, porque la tauromaquia en sí misma es una excepción a las leyes del bienestar animal y, por lo tanto, marca un sufrimiento para los animales que queremos y creemos que se puede prevenir.

La violencia va contra los principios más básicos de la convivencia pacífica, de la multiculturalidad y, por lo tanto, de la cultura de paz. Y creemos que aquello que tenga que ver con eso que ustedes llaman, como decíamos, tradiciones, va en contra de los derechos también de los animales.

Y a esta parlamentaria le hace bastante gracia que cuando ustedes hablan de libertad manoseen una palabra que era tan bonita antes de que la ultraderecha llegara a este Parlamento o que las derechas alzarán la voz. Porque, miren, ustedes manosean la palabra libertad, Y cuando nosotras hablábamos de lo que queremos hacer con nuestros cuerpos represión; cuando hablamos de decidir cómo morir, perpetúan el dolor; cuando decimos que hablamos de cómo queremos amar, ustedes hacen terapias de conversión. Y, por lo tanto, la libertad para algunos es aquello bastante diferente a lo que otras entendemos por lo bonito de la vida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La libertad no tiene nada que ver con el maltrato animal. La libertad va por los derechos fundamentales de los seres vivientes. Nada más.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ¡Por Dios! Podemos Equo Aragón, no. ¡Por Dios!

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Perdón. Simplemente era para coger un poco... era para coger un poquito de oxígeno.

Es el caso del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Domínguez, cuando quiera.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Fuertes, nosotros apoyaremos, por supuesto, su... su proposición no de ley y que se modifique ese reglamento. La señora Martínez ha dado en el clavo con el tema de los dieciséis años. Por supuesto que estoy a favor.

Y desde luego eso tiene... no, no, no, no, no de que pueda ir a un espectáculo las personas que estimen conveniente. Libertad, libertad; que vaya quien estime conveniente.

Este reglamento taurino hace falta modificarlo y hace falta modificarlo por las personas que están en ello. El otro día en Teruel, en abril, en abril, este mes de abril, se hizo un espectáculo taurino y se incitó para que se hiciera todo esto. Y desde luego el Partido Socialista estuvo allí, Vox estuvo allí, Ciudadanos estuvo allí, el Partido Popular estuvo allí y desde luego hubo esa famosa foto de... desde luego, de que se tenía que modificar este decreto; y es fundamental.

Pero vamos a la libertad. Yo cuando hablaba la señora Cabrera del tema del bienestar animal, de la convivencia pacífica, de los derechos de los animales, pero si nadie, pero si... no, no, pero que me parece muy bien que haya una ley. Pero usted cuando coma pollo o cuando coma conejo, tendrá que saber qué le ha pasado a ese conejo y qué le ha pasado a ese pollo. Y se ponen bien tibios, casi todos de Podemos y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

toda la izquierda de España, desde luego. Y se ponen bien tibios, bien tibios. Vale ya, hombre, vale ya. Y duro con que el maltrato, el maltrato...

Cuando se maltrata un animal por gusto, desde luego, hay una ley, hay una ley. Esto es cultura, ¿sabe lo que es cultura? Eso es cultura. Lo único que este gobierno ha dejado a la tauromaquia de lado con las famosas ayudas que ha habido al teatro, al cine - totalmente de acuerdo- y se ha dejado de lado a la cultura taurina, cultura taurina, les guste o no les guste, señora Cabrera. Así es, cultura, y más en un país como España. Desde luego, base fundamental la tauromaquia. Hasta en Teruel, en nuestro escudo tenemos el toro, el toro bravo, que es el alma de la fiesta y cada uno que opine lo que quiera, pero esto hay que arreglarlo, esto hay que arreglarlo. Porque cada vez, cada vez que llegan ustedes al Gobierno ponen en entredicho una tradición que lleva muchos años y que, desde luego, desde luego, es respetada por todo el mundo, menos por ustedes. Respetada por todo... por todo el mundo, por todo el mundo.

Yo le voy a votar a favor, por supuesto, señor Fuertes, de que se diga. Y por supuesto, vamos a estar con esa Comisión, que desde luego es la que lo tiene que modificar. Y en esos temas, los que mejor lo saben son ellos y nosotros lo que tenemos que hacer es respetarlo, respetarlo, desde luego, respetarlo, que muchas veces no se respeta y lo más grave de todo, desde el propio Gobierno no se está respetando. Sí, sí; y ustedes los primeros, los señores de Podemos, que siempre están en lo mismo: prohibir, prohibir, prohibir. Pero aquí hay maltrato animal, pero con lo que se *javan* ustedes no hay... no hay maltrato animal.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Domínguez.

El grupo proponente... por favor, señorías, continuamos. Gracias. Señor Fuertes, para su posición de la enmienda.

El señor diputado FUERTES JARQUE: Señor presidente, efectivamente. Bueno, pues vamos a aceptar la enmienda en el sentido que me ha comunicado el portavoz del Partido Socialista, que creo que habrá pasado a la mesa. ¿No? Vale, pues si quieres la leo... la leo para que sean conocedores todos.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Entendemos que hay una transacción.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado FUERTES JARQUE: Sí. “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el seno de la Comisión de Asuntos Taurinos se proponga la modificación del actual Reglamento de Festejos Taurinos Populares para adaptar el mismo si fuera necesario”. Se ha cambiado una palabra, no recuerdo tal por “se proponga” y en esa línea...

De todas maneras, el texto lo podemos pasar para que lo conozca todo el mundo. Entonces hemos cambiado una palabra, porque el sentido, el sentido de la enmienda es que... el sentido es que de las Cortes sale el mandato de que la Comisión se va... se proponga que se modifique el actual reglamento, que era lo que queríamos nosotros y al final, pues yo me alegro de que hayamos llegado a un acuerdo, porque es el sentido que tenemos todos. Y el Partido Socialista lo ha manifestado muchas veces también, y en Teruel bastantes veces.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Fuertes.

Entiendo que todos los grupos parlamentarios tienen claro el texto definitivo para votar. ¿Votos a favor? Dieciséis votos a favor. ¿Votos en contra? Un voto en contra; ninguna abstención. **Con lo cual, se aprueba la proposición no de ley.**

Señor Guerrero, explicación de voto. ¿Señor Arranz? ¿Señora Martínez? ¿Señora Cabrera? ¿Señor Domínguez? Señor Fuertes.

El señor diputado FUERTES JARQUE: Bueno, ya he dicho: primero alegrarnos de que haya seguido adelante. Y simplemente cuatro aclaraciones a todo lo que se ha dicho aquí, que yo creo que muchas veces se confunde y en esta explicación de voto sí lo quiero hacer.

A ver, la exposición de motivos no es del Partido Popular, es de un decreto aprobado por las Cortes, porque siempre parece que se lanza todo hacia aquí, pero el decreto, la exposición de motivos se aprobó en su día y el motivo que viene ahí viene claramente lo que es la tauromaquia para Aragón.

El rechazo que produce la tauromaquia es un rechazo que muchas veces es de unos pocos. Yo le invito a, por ejemplo, a la portavoz de Podemos que se venga a Teruel; vente a Teruel el día 25, véngase a Teruel el día 25 que va a haber veinticuatro toros de cuerda, veinticuatro toros de cuerda; que a ver miles de personas que vienen de toda España y que va a ser un acto bonito para toda la gente de la cultura tauromaquia. Yo invito a que todo el mundo venga, porque ya verás como como al final yo creo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incluso podría convencer. Y no soy cobarde, no soy cobarde del tema de los dieciséis años. En la exposición de motivos pongo dos párrafos, igual al leerlo no lo había leído, su señoría, en la cual digo que algunas comunidades en el reglamento de menores la han modificado; y es lo que yo pido, que se modifique también. O sea que la oposición de motivos hay dos párrafos que exactamente van reflejados para el tema de menores, pero que sí, y es verdad que la Comisión de Consultiva de Asuntos Taurinos esto le puede servir, pues pie para modificar el reglamento en los aspectos que ellos quieran, porque efectivamente dos décadas son mucho, igual hay que tocar alguna cosa.

Efectivamente, seguro. Y entonces en un todo que puedan hacer, seguro que lo enriqueceremos y será bien para Aragón.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Fuertes.
Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Fuertes, muchas gracias por aceptar la enmienda, ese espíritu constructivo de situar esa actualización normativa tras dos décadas en el seno de la Comisión de Asuntos Taurinos, en las cuales, independientemente de la posición política que cada uno tengamos o de la ideología, es un órgano asumido y respetado por todos, donde están representados todos aquellos intervinientes a la hora de programar, realizar y materializar festejos taurinos.

Miren, yo soy una persona, y les hablo que no pertenece a un municipio donde haya una larga tradición de espectáculos taurinos. De hecho, para las fiestas mayores no suele haber festejos populares taurinos, pero desde el Partido Socialista siempre hemos mantenido una posición, que ustedes bien conocen, también de apoyo a la propia tauromaquia. Y mientras ustedes hablaban algunos de las ayudas, de las reses bravas, pues se me cruzaba un pensamiento por la cabeza, como las ayudas que ha habido notables e importantes por parte de la Diputación de Zaragoza a los ganaderos de reses bravas.

Es decir, creo que hemos bajado el balón al suelo; fuera de algunos aspectos, digamos, más apasionados, creo que lo importante es que se sitúa el debate donde corresponde y que de una manera racional, pausada y natural, se llevarán a cabo las modificaciones oportunas. Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Continuamos con el orden del día, punto seis: debate y votación del informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el informe de fiscalización sobre la implantación y gestión de la Administración electrónica en las entidades locales. ¿Algún ponente desea intervenir? ¿Los grupos se ratifican en el sentido del voto en ponencia? **Pues dicho así, queda aprobado el informe emitido por la ponencia.**

Punto siete del orden del día: ruegos y preguntas. Ningún ruego ni pregunta. Así que se levanta la sesión *[a las once horas y cincuenta y seis minutos]*.

Les recordamos que hay Mesa ampliada ahora de Hacienda, me recuerda al presidente de la misma, señor Lagüens.